14/01/2021

Fiscal Regional de Valparaíso realizó su Cuenta Pública de manera on line

Como cada año la Fiscalía Regional de Valparaíso realiza en el mes de enero su tradicional Cuenta Pública, instancia donde se da cuenta a la ciudadanía todo el trabajo realizado el año 2020. En esta oportunidad y por primera vez, la Fiscal Regional, Claudia Perivancich, decidió realizar su tercera cuenta de manera on line. El objetivo era prevenir cualquier riesgo de contagio, siguiendo con las medidas que se han aplicado en las catorce fiscalías locales de marzo a la fecha.

Durante su discurso la Fiscal Regional destacó la labor que se realizado en causas relacionadas al denominado estallido social. Del total de causas ingresadas en el período de octubre de 2019 a marzo de 2020, el 43,4% tuvo un término judicial, destacando en este segmento la suspensión condicional del procedimiento con un 23,9% y las sentencias definitivas con un 10,4%. A la fecha existen 971 causas vigentes, lo que representa el 33% del total inicial.

"Hubiésemos querido dar un término aún más oportuno a estas causas, sin embargo, el año 2020 las medidas de resguardo para la salud de las personas, obligaron a suspender un número importante de audiencias judiciales, junto a lo cual se hizo evidente una disminución de la disponibilidad de los recursos policiales", explicó en su cuenta la Fiscal Regional en relación a estas causas.

En relación a las causas de violencia institucional, alcanzan hoy a las 857 causas, de ellas 589 se mantienen vigentes. A la fecha se encuentran formalizados cinco funcionarios policiales y existen investigaciones cuyos avances han permitido fijar ya nuevas audiencias de formalización, en los Tribunales de San Felipe y Viña del Mar.

"Se han fortalecido las directrices nacionales y locales que propiciaron en primer lugar ubicar las denuncias, siendo proactivos en su recepción e identificación de víctimas en hechos no denunciados directamente por ellas. La Mesa Regional de violencia institucional ha desarrollado un trabajo continuo desde el mes de noviembre de 2019, colaborando en una fina coordinación con todos los actores, en particular, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, los diversos Servicios de Salud, Clínicas Jurídicas Universitarias y la Defensoría Penal Pública. Nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos ha liderado el trabajo de la fiscalía, fortaleciendo lazos con entidades de salud para la atención y derivación de víctimas, su evaluación y reparación. Así ha ocurrido con el Servicio Médico Legal, la Unidad de Trauma Ocular del Hospital Salvador de Santiago y elPrograma de Reparación y Atención Integral de Salud a los Afectados por violaciones a los Derechos Humanos", destacó en su cuenta la Fiscal Regional.

INGRESO DE CAUSAS

Durante el año 2020 en la Región de Valparaíso se recibieron **152.439** denuncias, lo que representa el **11%** del ingreso total nacional, disminuyendo un **4%** en relación al año anterior. Es importante indicar que este resultado, quiebra la tendencia al alza que se presentaba en la región en los últimos años.

El mayor porcentaje de denuncias se concentró en las fiscalías locales de Viña del Mar con un 21%, Valparaíso con un 20%, San Antonio con un 13% y San Felipe con un

7%, que en su conjunto representan aproximadamente el 61% del ingreso regional.
Las categorías de delitos que más aumentaron el año 2020 fueron:

- Homicidios, presentando un aumento respecto al año 2019 de un **36,5%**. (77 delitos)
- Delitos contra leyes de propiedad intelectual e industrial que registra un aumento de un **25%,** respecto al año anterior (201 delitos)
- Delitos contra la fe pública, presentando un aumento de **36,2%** (1052 delitos)
- En el contexto de la crisis sanitaria ingresaron **30.369** delitos asociados a este tema entre marzo y diciembre, lo que constituye un incremento superior al **700%** de la categoría.

En contrapartida las categorías de delitos que más disminuyeron fueron los Robos y Robos no violentos, **-25%** y **-28%** respectivamente, los Hurtos **(-33%)** y las Faltas **(-39%).** Es importante destacar la disminución de la categoría de delitos de mayor connotación social, que considera los delitos de Homicidios, Violaciones, Robos, Hurtos y Lesiones, que en su conjunto disminuyeron un **-26,4%** en comparación al año 2019.
Del total de causas ingresadas, **2.989**, es decir, el **2%,** correspondió a casos de responsabilidad penal adolescente, RPA, lo que representa una disminución de un **-25,6%,1.028** casos menos que el año anterior. Estas causas involucran a menores de entre 14 y 17 años que fueron imputados, en su gran mayoría, como infractores de ley por delitos de faltas, lesiones, amenazas y hurtos.
Asimismo, hubo **13.073** casos de violencia intrafamiliar, lo que equivale a una disminución del **1,8%.** En esta materia el **46%** de los delitos correspondió a lesiones, y el **39%** a amenazas.

RESULTADOS DE LA PERSECUCIÓN PENAL

En cuanto a relaciones terminadas, donde cada relación comprende un delito, una víctima y un imputado, la región registró**71.518** conflictos penales resueltos mediante Salidas Judiciales y **90.371** relaciones finalizadas facultativamente.
Del total de Salidas Judiciales, el **51%** correspondieron a Sentencias Definitivas Condenatorias con un aumento cercano a los 19 puntos porcentuales respecto del año anterior. Por otra parte, **19%** correspondió a Facultad de No Inicio de la Investigación y un **17**% a Suspensiones Condicionales del Procedimiento.
En cuanto a Juicios Orales, la región de Valparaíso es la que más juicios realiza respecto a las causas que investiga. Resultados que reflejan el trabajo diario que realizan fiscales y funcionarios de las 14 Fiscalías Locales y las Unidades Regionales Especializadas. No obstante lo anterior, en el presente año y debido principalmente a las condiciones de contingencia sanitaria, disminuyó en un **-58%** el número de juicios orales realizados en la región.
En este sentido **619** causas fueron llevadas por la Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Penal de la región, **440** llegaron a sentencia definitiva condenatoria lo que equivale a un **71%** de las causas.
En materia de procedimientos Abreviados, las fiscalías locales sumaron **2.245** sentencias condenatorias, de un total de **2.278** procedimientos, lo que equivale a un **99%** del total de conflictos penales tramitados mediante este mecanismo, para el conocimiento y fallo de delitos cuya pena solicitada, en general, no fuere superior a los cinco años de presidio.
En cuanto a términos en procedimiento simplificado, fórmula establecida para hechos punibles con penas de no más de 540 días de presidio, de un total de **5.472** términos, en un **49%** se alcanzó una sentencia definitiva condenatoria.

ATENCIÓN DE USUARIOS

Durante los últimos 12 meses se atendieron en la región, a través de algunos de los espacios presenciales, web o telefónicos del Sistema de Información y Atención de Usuarios, a **288.453** personas.
A través del SIAU, se recibieron y fueron resueltas un total de **73.590** requerimientos

en sus diferentes espacios, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Presencial 9.788
- Virtual 57.621
- Telefónico 6.181

- La Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos, trabajó con **10.177** usuarios a través de psicólogos y asistentes sociales que conforman la unidad, atendiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes, víctimas de delitos sexuales, de violencia intrafamiliar y otros delitos violentos.

A través del Centro de Contacto de Víctimas en los delitos más graves contra la propiedad, se contactó a los afectados dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho, alcanzando a más de **9.684** usuarios. Ello permitió entregar de manera oportuna orientación, protección y un primer apoyo, además de obtener nuevos datos que mejoran la información de las causas.

A nivel regional se entregaron más de **6.624** medidas de protección autónomas implicando una ejecución presupuestaria de **137 millones 387 mil 353 pesos.**

981 de ellas, corresponden a la implementación de medidas especializadas en casos de Riesgo o intimidación de nivel alto, como caracterización de testigos, instalación de alarma, reforzamiento estructural domiciliario, reubicación temporal, relocalizaciones definitivas, entre otras nuevas medidas de mayores tecnologías de monitoreo y seguimiento satelital que se han comenzado a implementar.